



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN  
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN  
PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO  
PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MOBILIARIO GENERAL, LICITACIÓN  
ID 2239-13-LQ20**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 539 -B**

**SANTIAGO, 02 de septiembre del 2020**

**VISTOS:**

Ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resoluciones N°s. 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto N°1.407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de licitación de "Convenio Marco para la adquisición de Mobiliario General", ID 2239-13-LQ20, cuyas bases y anexos fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 449-B, de fecha 15 de julio de 2020, modificada posteriormente por la Resolución Exenta N° 522-B, de fecha 24 de agosto de 2020.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 9.2, de las bases de licitación respectivas, que señala que: "*La apertura y evaluación de las ofertas se realizará en dos etapas: una técnica y una económica. Ambas etapas serán evaluadas por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes designados por resolución del Jefe de Servicio de la Dirección de Compras y Contratación Pública. (...) La designación de la comisión evaluadora se publicará en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sus integrantes se registrarán en el sistema de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.*"
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2239-13-LQ20, a los siguientes funcionarios públicos de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Katherine Andrea Arévalo Rebolledo, RUT: 15.123.451-8, Analista de Información de la División de Compras Colaborativas.
- María Angélica Bahamondes Menes, RUT: 13.994.578-6, Encargada de Estrategias de Convenio Marco.
- Nicolás Ignacio Araneda González, RUT: 17.651.523-6, Encargado de Estrategias de Convenio Marco.

**2. REGÍSTRESE** los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

**3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### **Anótese, Comuníquese y Archívese**

**TANIA PERICH IGLESIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/DRM/CJO/NAG

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1910011-32d23e en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>